



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0052767/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la **Dra. Cristina González** -legajo 30614- para realizar tareas de Directora y Docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, correspondientes al año 2018, y a percibir los honorarios correspondientes, entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre del año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente O. HCS 05/2000, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

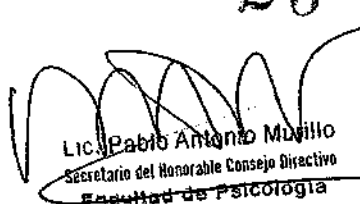
ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por la **Dra. Cristina González** -legajo 30614- de ser autorizada a realizar tareas de Directora y Docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, correspondientes al año 2018; de acuerdo a la reglamentación vigente O.HCS 05/2000 y autorizarle a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

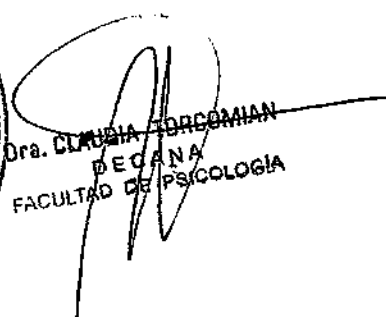
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°

23


Lic. Pablo Antonio Mujillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA